

SECCIÓN TERCERA

Núm. 3561

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 1467, de 25 de mayo de 2026, ha dispuesto:

Primero. — Resolver la alegación presentada a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la cobertura, por oposición en turno libre, de dos plazas de ayudante de Archivo y Biblioteca, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a la oferta de empleo público de 2023 y 2025, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 102, de 8 de mayo de 2026, en los siguientes términos:

1. Estimar la solicitud presentada por Vanessa Vallejo Latorre, aspirante admitida a la convocatoria, y rectificar error advertido en su segundo apellido en la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria en los siguientes términos:

DONDE DICE:

«VALLEJO LATORRA, VANESSA».

DEBE DECIR:

«VALLEJO LATORRE, VANESSA».

Segundo. — Con la rectificación de error advertido en el segundo apellido de Vanessa Vallejo Latorre, elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la cobertura, por oposición en turno libre, de dos plazas de ayudante de Archivo y Biblioteca, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a la oferta de empleo público de 2023 y 2025, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 102, de 8 de mayo de 2026.

Zaragoza, a 27 de mayo de 2026. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.